

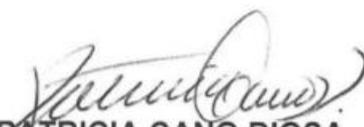


**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: GLORIA VICTORIA CASTRO ROJAS  
Demandados: COLPENSIONES  
PORVENIR S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00220-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Previo darle trámite a la solicitud que hace el doctor JHON FREDY NANCLARES RODRÍGUEZ en su calidad de apoderado judicial de la demandante y con el fin de darle continuidad al proceso; se le requiere para que, allegue al expediente el memorial por medio del cual subsanó la demanda, acreditando la fecha que fue remitido al Despacho.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 62 fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 DE ABRIL DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA